



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

5 Judicio

SALTA, 5 MAR 1993

Expte. Nº 21.023/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor T.P. 4 con 12 U.H. de la asignatura "Matemática" de 6to. año, turno tarde, correspondiente al 3er. ciclo, sustanciado por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral Nº 683-92, se propone a este Cuerpo declare desierto el concurso en cuestión;

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias;

Que de acuerdo al artículo 48 de la mencionada reglamentación, corresponde a este Cuerpo considerar dicha propuesta;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 016/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 25 de Febrero de 1993)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el presente concurso llevado a cabo por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", para ocupar el cargo de Profesor T.P.4 con 12.U.H. de la asignatura MATEMATICA de 6to. año, turno tarde, correspondiente al 3er. ciclo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. HAYDÉE ALVARENSO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO

RESOLUCION . CS . N° 019-93